

ma y plazos establecidos en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva del Pardillo, 30 de abril de 2009.—El alcalde, Juan González Miramón.

(03/18.976/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

URBANISMO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2009, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela sita en la avenida de Madrid, número 53-A, visado el 27 de junio de 2008 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, promovido por don Alberto Muñoz Salmerón, en representación de “Muprin, Sociedad Limitada”, con la siguiente condición:

- Para poder llevar a cabo las obras de ejecución de las viviendas deberán haberse realizado previamente las obras de urbanización interior de la parcela, o bien, realizarse de forma simultánea obras de ejecución y obras de urbanización.

Segundo.—Publicar el acuerdo adoptado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su notificación reglamentaria, a los efectos oportunos.

Villaviciosa de Odón, a 10 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/7.472/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES “LAS CAÑADAS”

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la presidenta, y conforme a las bases que aparecen publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de 25 de febrero de 2009, se ha dispuesto cuanto sigue:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de admitidos (57) y excluidos (2) a las referidas pruebas selectivas, según sigue (los admitidos podrán consultarse en el tablón de edictos de la Mancomuni-

dad o de los Ayuntamientos mancomunados y página web de la Mancomunidad):

Excluidos

Número. — Apellidos y nombre. — DNI. — Motivo

1. — García Araujo, Laura. — 02545377-J. — Solicitud enviada fuera de plazo.

2. — Valderas Martínez, Sara. — 53022253-P. — No ha presentado fotocopia de los títulos académicos exigidos para la convocatoria.

Segundo.—El tribunal calificador estará integrado según sigue:

Presidenta: doña Pilar Rodríguez Seoane; suplente, doña Mercedes López González, por la Dirección de la Mancomunidad.

Vocales:

- Doña María del Mar Martínez Morant; suplente, doña María Victoria Sanz Castro, designados por el Ayuntamiento de El Boalo.
- Doña Pilar Benito Sacristán; suplente, doña Lydia Molano Martín, designados por el Ayuntamiento de Manzanares el Real.
- Don Fernando Chércoles Martínez Arteaga; suplente, doña María Luisa Martínez Manso, designados por el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
- Doña María Lomba Fluxá; suplente, doña Dolores Sánchez Nicolás, designados por el Ayuntamiento de Soto del Real.
- Doña Yolanda Díaz Perea; suplente, doña Carmen Tejera Toroja, designados por la Comunidad de Madrid.
- Doña Inés Ray González; suplente, doña Mónica Blanco González, como representante de los trabajadores de la Mancomunidad.

Secretario: don Fernando Sanz Frutos, y suplente será personal al servicio de la Mancomunidad o de los Ayuntamientos mancomunados en quien delegue.

Tercero.—Las pruebas de oposición darán comienzo el día 14 de julio de 2009, a las doce horas, en primera y única convocatoria, en la Casa de Cultura, sita en calle Teresa Fraile, número 28 (frente a la iglesia), de Cerceda (Madrid). Los aspirantes deberán acudir provistos de su documento de identificación vigente (DNI, pasaporte o permiso de conducir).

Igualmente, se hace público que los sucesivos anuncios de resultados de las pruebas y convocatorias de los sucesivos ejercicios solo se harán públicos en el tablón de edictos de la Mancomunidad y en su página web.

La presidenta, Carmen Díaz Carralón.

(03/19.152/09)